

N.R.  
RADICADO: 680014003003-2021-00454-00  
PROCESO: DECLARATIVO

Al Despacho del señor Juez, una solicitud de corrección de auto. Sírvase proveer.  
Bucaramanga, 27 de Octubre de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ  
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, este Despacho advierte que le asiste razón al demandante, en el sentido del error que contiene el auto que admitió la presente acción, fechado 27/08/2021.

En virtud a lo anterior, se procede conforme lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 286 del Código General del Proceso, a corregir el numeral 3º del auto 27/08/2021, en el sentido de indicar que el término para contestar la demanda será de 3 días, y no por lo que allí quedó escrito.

De esta manera, se advierte que el numeral TERCERO del auto en cita quedará así:

“TERCERO: Notifíquese a los demandados en el canal digital indicado en el escrito demandatorio conforme a lo reglado en Decreto 806 del 4 de junio de 2020. En consecuencia, córrasele traslado por el término de tres (03) días para que la conteste.”

En todo lo demás, el aludido auto se mantiene incólume.

El presente auto deberá ser notificado por la parte demandante, de manera conjunta con el auto admisorio de la demanda, en aras de evitar futuras nulidades procesales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR**  
**Juez**

**Firmado Por:**

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d2b4a61a3894ee4b5a6057e34f2ce4af24cc79e9bfe8ac85b9de0f688f27fd4d**

Documento generado en 27/10/2021 08:58:41 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**